



ANEXO

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES-CLEM DE LA REGIONAL VALLE

De conformidad con lo dispuesto en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 en su artículo 2, numeral 4, literal h), que clasificó los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, dentro de la modalidad de contratación directa, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que las entidades estatales podrán contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área que se trate.

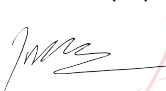
HACE CONSTAR:

Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la experiencia y la capacidad del (la) señor (a) JENNIFER ANDREA MONTOYA PEREZ identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No.1116158172, queda demostrado que tiene la idoneidad y experiencia requerida en el estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación y está en la capacidad de ejecutar el objeto de contrato consistente en *“Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA”*.

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y de medidas correctivas, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

Se expide en la ciudad de Tuluá, a los veintisiete (27) días del mes de enero (01) de dos mil veinticinco (2025).

 Firmado digitalmente por Jorge
Ivan Noguera Jimenez Subdirector
(E) Centro Latinoamericano De
Especies Menores
Fecha: 2025.01.28 15:38:43 -05'00'

Jorge Ivan Noguera Jimenez
Subdirector (e)
Centro Latinoamericano de Especies Menores

Proyecto: Dignora Zapata Ricardo 
Cargo: Secretaria de Centro Grado 02

Regional Valle/Centro Latinoamericano de Especies Menores
Dirección Km 2 vía Tuluá – Buga, Ciudad Tuluá.
PBX 57 601 5461 500


@SENAComunica
www.sena.edu.co